



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de enero de 1999
No. 9

H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, ESTADO DE MEXICO

ACUERDO con el que se da a conocer la tarifa para el cobro de agua potable en el municipio de Jaltenco.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1945-A1, 1946-A1, 104, 105, 102, 97, 98, 100, 101, 51-A1, 52-A1, 53-A1, 54-A1, 55-A1, 56-A1, 57-A1, 60-A1, 58-A1, 28-B1, 59-A1, 26-B1, 27-B1, 94, 92, 95 y 96.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 99, 103, 106, 93, 107, 61-A1, 25-B1 y 62-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, ESTADO DE MEXICO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JALTENCO, MEXICO

JALTENCO, MEXICO, A 06 DE ENERO DE 1999.

ACTA No. 7

ACTA DE CONSEJO

EN LA QUE SE DETERMINAN LAS TARIFAS PARA EL MUNICIPIO DE JALTENCO, MEXICO, MEDIANTE MEDIOS PUBLICOS

EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTENCO, PREVIAMENTE CONVOCADOS Y NOTIFICADOS PARA SESIONAR, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DE LOS PRECIOS PUBLICOS QUE REGIRAN EN ESTE MUNICIPIO PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DEMAS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE ORGANISMO.

PUNTO PRIMERO: CON LA PRESENCIA DEL C. LIC. GABINO PARDINES RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; SE PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDOSE PRESENTES LOS C.C. GUADALUPE ANTONIO SANCHEZ REYES, COMISARIO DEL CONSEJO, EL C. OCTAVIO

GERARDO RODRIGUEZ MARQUEZ, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO, C. ANTONIO LEONEL FLORES MAYA, VOCAL, EL C. JUAN PINEDA GARCIA, VOCAL, EL C. LIC. FIDEL ZAMORA RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO Y EL C. ARQ. MARCO ANTONIO REYES OLIVARES, SECRETARIO DEL CONSEJO.

PUNTO SEGUNDO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL C. DIRECTOR DEL ORGANISMO, EXPLICO A LOS DEMAS INTEGRANTES LAS MODIFICACIONES QUE SE PUBLICARON EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE DE ACUERDO A LA EXPLICACION SE PROCEDIERA A FIJAR LAS CUOTAS PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA QUE REGIRAN EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO.

LOS INTEGRANTES DEL ORGANISMO ANALIZANDO LOS INCREMENTOS QUE SE TIENEN EN TODOS LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AGUA Y PRINCIPALMENTE LAS TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA Y EL INCREMENTO EN EL COSTO DEL AGUA EN BLOQUE QUE SURTE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

Y ASIENDO REFERENCIA A LA REFORMA DEL ARTICULO 82 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN DONDE RESA QUE LOS ORGANISMOS PODRAN FIJAR LAS CUOTAS DEPENDIENDO EL COSTO QUE LE GENERE PRESTAR EL SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS CUOTAS NO SEAN SUPERIORES A LOS COSTOS QUE IMPLIQUE LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

PUNTO TERCERO: ACTO SEGUIDO EL CONSEJO EN PLENO ANALIZANDO LA SITUACION ECONOMICA DETERMINO POR UNANIMIDAD SUBSIDIAR (CONDONAR) MULTAS, RECARGOS, GASTOS DE EJECUCION Y DEMAS INTERESES QUE SE UBIESEN GENERADO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO DE AÑOS ANTERIORES.

PUNTO CUARTO: ASIMISMO SE DARA CUMPLIMIENTO A LO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN LO REFERENTE A LOS BENEFICIOS POR PRONTO PAGO Y DESCUENTOS EN EL COBRO DE ESTE SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO SE REUNAN LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO.

SE AUTORIZA TAMBIEN LA PUBLICACION DE DICHO ACUERDO EN LA GACETA DE GOBIERNO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. GABINO PARDINES RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA)

C. OCTAVIO GERARDO RODRIGUEZ MARQUEZ
VICEPRESIDENTE
(RUBRICA)

C. ANTONIO LEONEL FLORES MAYA
VOCAL
(RUBRICA)

C. GUADALUPE ANTONIO SANCHEZ REYES
COMISARIO
(RUBRICA)

C. JUAN PINEDA GARCIA
VOCAL
(RUBRICA)

LIC. FIDEL ZAMORA RAMIREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO
(RUBRICA)

ARQ. MARCO ANTONIO REYES OLIVARES
SECRETARIO DEL CONSEJO
(RUBRICA)

TARIFA

PARA EL MUNICIPIO DE JALTENCO

DE ACUERDO A LA ACTA NUMERO SIETE EN LA QUE SE DETERMINA LA TARIFA PARA EL COBRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO.

SE PUBLICA LA SIGUIENTE:

PARA USO DOMESTICO CON DIAMETRO DE LA TOMA DE 13mm.

TARIFA

AÑO	BIMESTRAL	ANUAL
1999	\$ 91.66	\$550.00

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 243/98.
PRIMERA SECRETARIA.
JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

JOSE LUIS LEGARIA AQUIAHUATL, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de la persona moral denominada JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del predio ubicado en Avenida Circunvalación Poniente, lote 16, manzana 29 Colonia Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m con lote 4, al noreste: 15.00 m con lote 15, al sureste: 7.00 m con Avenida Circunvalación Poniente; y al suroeste: 15.00 m con lote 17, con una superficie de 105.00 m².

El Juez admitió la presente demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta de este Juzgado, Ecatepec de Morelos, México, 26 de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1945-A1.-7, 17 diciembre y 14 enero.

JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

ASOCIACION CIVIL DE OBREROS Y SIMILARES SIN HOGAR
EN LA REPUBLICA MEXICANA.

SERGIO VALDEZ ANDRADE, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 77/98, en contra de NAZARIO VALDEZ SANCHEZ, ASOCIACION CIVIL DE OBREROS Y SIMILARES SIN HOGAR EN LA REPUBLICA MEXICANA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, para que comparezca deducir sus derechos y a su interés conviniera en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, a).- La declaración por sentencia definitiva ejecutoriada que se ha convertido en propietario de la fracción de terreno ubicada en el lote 02, manzana 229, de la Colonia Asociación de Obreros y similares sin hogar de la República Mexicana, también denominada Obrera Jajalpa, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, en virtud de que ha operado en su favor la usucapión y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 17 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1946-A1.-7, 17 diciembre y 14 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente: 597/98, GENARO MARTINEZ AGUILAR, promovió diligencias de información de dominio, sobre un terreno con construcción ubicado en la calle de Pensiones

número 8. en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 5 líneas, la primera 3.90 metros, la segunda 70 centímetros, la tercera 5 metros, la cuarta 65 centímetros y la quinta 7 metros, con el señor Fidel Arzate Hernández, al sur: 16.70 metros con Alibech Emiret Díaz Díaz, al oriente: 3 líneas, la primera 6.40 metros y 1.30 metros con la señora Guillermina Arzate Hernández y la tercera línea 3.50 metros con el señor Inocente Espinoza Guzmán, al poniente: 11.30 metros con calle Pensionses.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Toluca, México, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

104.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 130/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DOLORES ZARATE, en contra de FELIPE ANTONIO DURAN COLIN Y GUADALUPE BOTELLO DE DURAN, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicados en: Santiago Miltepec, calle Guadalupe Posadas número 321, con calle Fermín Revueltas, cuyas medidas y colindancias: al norte: 22.65 metros con Beatriz Durán; al sur: 22.55 metros con calle Fermín Revueltas; al oriente: 09.00 metros con calle J. Guadalupe Posadas y al poniente: 09.78 metros con Ofelia Durán Colín, con una superficie aproximada de 212.21 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$327,682.08 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.). convóquese a postores y anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Se expide el presente en Toluca, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

105.-14, 20 y 26 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados Legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA, por auto de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las trece horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 506, Colonia Santa Clara de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 metros con Avenida Hidalgo; al sur: en una línea:

7.25 metros, en otra de norte a sur, al poniente 1.83 metros y otra al sur de 5.95 metros, colindando en todas estas líneas con Martha Infante de Muñoz; al oriente: 13.55 metros con gasolinera; al poniente: 11.82 metros con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159.00 metros cuadrados, sólo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 831-3592, libro primero, sección primera, volumen 266 a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la Cuarta Almoneda de Remate, al cual deberán aportar como postura legal, sólo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo este la cantidad de \$413,252.46 (CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.). cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.-Cítese por medio del presente al acreedor C. Catarino Laguna Roldán

Publíquese por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

102.-14, 15 y 18 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, se radicó el expediente 1452/98, promovido por ARMANDO AGUSTIN MENDOZA DOMINGUEZ, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Capultitla, ubicado en la población de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Enrique Mendoza R.; al sur: 13.00 m con servidumbre de paso; oriente: 10.00 m con Enrique Mendoza R.; poniente: 10.00 m con Enrique Mendoza R.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, expedido en Chalco, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

97.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, en el expediente número 1461/98, el señor FERMÍN ALFARO CADENA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en la ciudad de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.69 metros con Fermín Alfaro Cadena; al sur: 43.53 metros con Mariana Calderón, actualmente Esperanza Galarza; al oriente: 4.37 metros con Pedro Torres Galicia; y al poniente: 6.03 metros con calle Alzate. Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esa ciudad, se da en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

98.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1304/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO JOAQUIN VELAZQUEZ PEREZ en contra de OSCAR COLIN Y/O FERRETERIA LA MERCED DE TOLUCA, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble que se dio en garantía, consistente en la casa marcada con el número oficial 296, de la calle de Paseo San Pedro, del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, ahora Fraccionamiento San Carlos, ubicado en Metepec, México, lote 68, manzana 14, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, en el volumen 358, partida número 154-8616, libro primero, sección primera, fojas 15 de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en el Juzgado Civil de este distrito judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

100.-14, 20 y 25 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA por auto de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las trece horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 506, Colonia Santa Clara de esta ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 metros con Avenida Hidalgo; al sur: en una línea 7.25 metros, en otra de norte a sur, al poniente 1.83 metros y otra al sur de 5.95 metros colindando en todas estas líneas con Martha Infante de Muñoz; al oriente: 13.55 metros con gasolinera; al poniente: 11.82 metros con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159.00 metros cuadrados, solo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 831-3592, libro primero, sección primera, volumen 266 a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de

este conducto se convocan postores para que comparezcan a la cuarta almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal, solo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base del remate, siendo este la cantidad de \$ 413,252.46 (CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijo como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

101.-14, 20 y 26 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 681/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DELGADO ANGELES en contra de HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ, por auto de fecha seis de enero del año en curso, se señalaron las trece horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado consistente en el terreno y construcción, del lote 32, edificio B, departamento 001, Unidad Habitacional San Rafael, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en la calle Eje 8, Carlos Pichardo sin número Cruz, y la Avenida Manuel Morelos sin número, en el municipio de Coacalco, Estado de México, que colinda: al norte: en 6.86 mts. con área común, en 1.485 mts. con área común, en 1.225 mts. con área común, al sur: en 6.159 mts. con área común, en 4.79 mts. con área común; al oriente: en 3.090 mts. con área común, en 4.70 mts. con área común; al poniente: en 2.40 mts. con área común, en 4.70 mts. con área común, en 1.270 mts. con vestíbulo y escaleras, tratándose de una habitación plurifamiliar en condominio, sirviendo como base para la postura legal la que cubra el valor que le fue asignado por los peritos de las partes en la cantidad de (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenándose la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Civil Competente en Coacalco, México, toda vez que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en dicho lugar, convocando postores a dicha almoneda. Se expide a los siete días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

51-A1.-14, 19 y 21 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 354/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUSTO AGUILAR FLORES en contra de BLANCA ESTELA BACA PACHECO Y LIDIA BACA PACHECO, el juez señaló las doce horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en el departamento 204 del edificio A-18, lote seis, del Conjunto Habitacional El Rocio, municipio de

Tultitlán México, por lo que anúnciese su venta pública por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), precio primitivo fijado por los peritos, como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

52-A1.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

A QUIEN PUEDIERA INTERESAR.
SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 1266/96, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL AVILES BELTRAN en contra de JAVIER BELMONTE JIMENEZ Y/O, se señalaron las doce horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para celebrar la segunda almoneda de remate del siguiente bien mueble: Un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedan, dos puertas, número de serie 4768565, motor número 6809058, con placas de circulación 359EWY del Distrito Federal, color negro, modelo 1962 (mil novecientos sesenta y dos), número de registro 546238, motor y llantas en pésimas condiciones, carrocería muy deteriorada, con picaduras, con indicios de óxido, interiores y vestiduras rotas con asiento del copiloto faltante, accesorios interiores faltantes, con marcadores sin funcionar y en pésimas condiciones.

El juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este distrito judicial con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha once de noviembre del año próximo pasado, anuncia la venta de los bienes descritos y convoca postores.

Publiquense los edictos respectivos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos del juzgado, debiendo mediar no menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1,800 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.
53-A1.-14 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
VICTOR MANUEL ENRIQUEZ OJEDA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA MAGDALENA OROZCO ROJAS, promueve en este juzgado bajo el expediente número 573/98, en su contra el juicio ordinario civil

demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de la menor habida en matrimonio, guarda y custodia de la menor, el pago de pensión alimenticia y gastos y costas que el presente juicio origine. El ciudadano juez por auto de fecha veinticinco de noviembre del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

54-A1.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1723/92.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

CONCEPCION CUEVAS GARCIA, promueve juicio ordinario civil, en contra de JOSUE SANTIAGO ICHANTE, el juez señaló las once horas del día ocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en la calle Heroica Veracruz número sesenta y tres, Colonia Centro, Ciudad de Tuxpan, Veracruz, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS), monto del avalúo emitido por el perito tercero en discordia, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, citese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia, así mismo al acreedor Administrador Local de Recaudación de la Ciudad de Tuxpan, Veracruz.

Publiquense por tres veces dentro de los nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado; así como también en la puerta del juzgado competente de la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, debiendo mediar entre la publicación del edicto y la fecha de remate un término no menor de siete días. Ecatepec de Morelos, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

55-A1.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 880/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

CLARA LLUVIA GUTIERREZ LOPEZ, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zacatla", el

cual se encuentra ubicado en los límites del poblado de Venta de Carpio, Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: quince metros con calle; al sur: quince metros con Aquilino Gutiérrez; al oriente: treinta y seis metros con Víctor Meléndez; al poniente: treinta y seis metros con Consuelo Vargas; con una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados. El juez admitió la presente demanda, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo pasen a deducir en términos de ley, fijese además en la puerta de este juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en un periódico de mayor circulación, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la inmatriculación por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

56-A1.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 1104/97, promovido ante este juzgado por MUÑOZ SANCHEZ MARIA GLORIA Y/O VELAZQUEZ ROMERO FEDERICO ALAN, en contra de CLAUDIA GUEVARA DIAZ Y/O FLORA MARGARITA DIAZ BALEON, se señalan las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedan, color rojo, modelo 1979, motor 1192015653, placas 265ASS, Distrito Federal, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 6,200.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

57-A1.-14, 15 y 16 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO Y FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO.

MARIA DE LA LUZ ENRIQUEZ BAÑUELOS Y JOSE MANUEL ENRIQUEZ BAÑUELOS, promoviendo por su propio derecho en este Juzgado, en el expediente número 892/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO Y FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO, en el que por auto de fecha doce de octubre del año en curso, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese

al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este Órgano Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en el periódico de mayor circulación. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los quince días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

60-A1.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 384/97.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 384/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER TORRES MORALES, MACNELLY SANCHEZ PIMENTEL Y MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SOTO, en su carácter de endosatarios en procuración de NAZARIO NIETO MARTINEZ, en contra de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ, el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en calle Jacarandas manzana 29, lote 8, en la Colonia Jardines de Tepeyac, Ecatepec de Morelos, con una superficie de 189.00 m2, ciento ochenta y nueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27 metros linda con lote diez, al sur: 27 m linda con propiedad particular, al oriente: 7 m con propiedad privada, y al poniente: 7 m con calle Jacarandas, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por solo una vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Ecatepec de Morelos, seis de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

58-A1.-14 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

IGNACIO BERNAL Y GARCIA PIMENTEL.

ENRIQUE SANCHEZ GUZMAN, por su propio derecho, en el expediente número 659/98-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 05, manzana 03, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.40 metros con lote 06, al sur: 17.36 metros con lote 04, al oriente: 10.00 metros con predio que fue del Sr. Bernal, al poniente: 10.00 metros con calle León. Con una superficie de 174.01 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

28-B1.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 7/94.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

RAFAEL FRAGOSO OLIVARES, en, su carácter de endosatario en procuración de GLORIA MEDINA GALVEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIA GUADALUPE GONZALEZ ROJAS, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote 2, manzana 66, calle Hortensias número 128, Villa de las Flores, Coacalco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 19, volumen 214, fojas 19, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, monto de los avalúos emitidos por los peritos designados, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado, cítese personalmente al demandado para que comparezca a la presente almoneda.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del Juzgado de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del

remate, medie un término que no sea menor de siete días. Ecatepec de Morelos, México, once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

59-A1.-14, 19 y 22 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: AGUSTIN FERNANDO DIAZ RUEDA.
EXPEDIENTE: 595/95.

MARIA JUANA RAMIREZ TORRES E ISMAEL MUÑOZ GODOY, en su carácter de endosatario en procuración NORMA ANGELICA GARCIA JUAREZ, en contra de AGUSTIN FERNANDO DIAZ RUEDA, del expediente 595/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, del y que corresponde al lote de terreno número uno, manzana cuatro, de la colonia Formando Hogar de esta Ciudad, o también conocido dicho inmueble ubicado Cda. de Porfirio Díaz número 116, de la Colonia Pantitlán, Municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 15.00 metros con lote dos, al sur en 15.00 metros con calle Valsequillo, al oriente en 9.00 metros con cerrada Porfirio Díaz, al poniente en 9.00 metros con lote uno de la manzana tres, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 342, volumen 220, libro primero, sección primera, de fecha 25 de mayo de 1994. La Juez señaló las trece horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y Presidencia Municipal de esta ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del bien según avalúo de los peritos de las partes. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

26-B1.-14, 20 y 26 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 290/98.

DEMANDADO: SU SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, ANTONIO MALUF GALLARDO, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., MARCIANO GIL GIL, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A., BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.

FRANCISCO RUIZ FIGUEROA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 20, supermanzana 9, de la Colonia Valle de Aragón, de

esta Ciudad Nezahualcóyotl; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 con lote 3; al sur 17.50 metros con lote 5; al oriente 7.00 metros con calle Valle de Baldebezana; al poniente 7.00 metros con lote 55; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada por medio de Edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndose saber a la demandada, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en consulta.

Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

27-B1.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA.

El señor FULGENCIO PEREZ CORDERO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 762/98, le demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del Lote 8 de la Manzana 11 del Fraccionamiento "El Tejocote", Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.50 m con lote 6, al sur 30.50 m con lote 10; al oriente 10.00 m con calle Rascón y al poniente 10.00 m con lote 7, con una superficie aproximada de 305.00 M2., aproximadamente. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

94.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México; en el expediente número 1202/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN CASTREJON NUÑEZ, en contra de ALBERTO ZACARIAS VILLALOBOS, la Juez ordenó sacar remate en primera almoneda los siguientes bienes: Un vehículo Chrysler Córdoba Conpe dos puertas modelo 1981, con motor hecho en México, con serie número T1-62643, con placas NFJ704 del Estado de México, color negro con placas NFJ704 del Estado de México, color negro con la pintura en mal estado con un golpe en la salpicadera derecha, con los cuartos estrellados con los espejos laterales con las cuatro llantas con un cuarto de vida con interiores en color beige en regular estado, sin la visera derecha sin estéreo, sin antena, funcionando, asignándole un valor comercial de los bienes descritos de \$4,650.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate diez horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por lo que obséquiese los edictos correspondientes y fíjense en el lugar visible de éste Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Menez Vázquez.-Rúbrica.

92.-14, 15 y 18 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA MARCELA MONDRAGON MERCADO.

JUAN CARLOS MEJIA VELAZQUEZ, en el expediente 589/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda: A).- El divorcio necesario; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos; C).- Custodia de sus dos menores hijos; D).- La disolución y liquidación de la Sociedad conyugal; y E).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine, ignorándose su domicilio en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado este término no lo hiciera, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

95.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 284/95, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de JOSE FORTUNATO MIRANDA CISNEROS Y MARIA DEL ROCIO VALDEZ SUAREZ, se señalan las doce horas del día nueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, consistente en un terreno ubicado en Avenida Hidalgo, número siete en la Villa de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.45 m con Avenida Hidalgo, al sur: 32.60 m con Efrén Arias, al oriente: 16.50 m con Efrén Arias, al poniente: 34.60 m con predio de los herederos de José Bernal y predio de Jesús Mondragón, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 490,012.22 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOCE PESOS 22/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convóquese postores y cítese acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

96.-14, 20 y 26 enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 231/99, JUAN GONZALEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 105.00 m con Apolinar Contreras García, al sur: 2 líneas 52.00 y 53.00 m con Reyna Ramírez y mismo comprador, al oriente: 35.00 m con Juan González Arriaga, al poniente: 2 líneas 23.00 y 12.00 m con mismo comprador y Rosalío Colín. Con una superficie aproximada de: 3,675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

99.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 230/99, JUAN GONZALEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 52.00 m con Pedro Contreras, al sur: 52.00 m con Reyna Ramírez, al oriente: 79.00 m con camino vecinal, al poniente: 79.00 m con Apolinar Contreras García. Con una superficie aproximada de: 4,108.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

99.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 229/99, J. GUADALUPE COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas 188.00, 78.00 y 68.00 m con Río "El Chorrillo" y Felipe Velázquez Araujo, al sur: 352.50 m con camino viejo a la Gavia, al oriente: 3 líneas 124.00, 60.00 y 12.50 m con Felipe Velázquez Araujo y una parte con camino viejo a la Gavia, al poniente: 2 líneas 251.50 y 23.00 m con Pedro Everardo Colín Castillo y Río. Con una superficie aproximada de: 82,197.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

99.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 37/99, AGUSTIN SANCHEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 39.00 m con calle Real, al sur: 39.00 m con Laura Castillo Aguilar, al oriente: 40.00 m con Juan Roque Trujillo, al poniente: 40.00 m con callejón. Superficie de: 1,560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

103.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 38/99, ERASTO BELTRAN SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 32.33 m con Leonel Pérez Avila, al sur: 32.15 m con calle San Román, al oriente: 12.50 m con Victoria Andrade, al poniente: 13.75 m con calle Hidalgo. Superficie de: 422.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 11 de enero de 1999.-El C. Registrador,
Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

103.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11326, C. TERESA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Allende, en el poblado de Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "El Arbol", mide y linda; al norte: 28.00 m con Jerónimo Romero, al sur: 28.00 m con propiedad privada, al oriente: 30.00 m con propiedad privada, al poniente: 30.00 m con cerrada de Allende. Superficie aproximada de: 840.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp 11323, C. DANIEL PEREZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado "Bosque o Monera", mide y linda; al norte: 15.00 m con Esther Martínez de Hernández (actual colindante Francisco Hernández García), al sur: 15.00 m con Marina Benítez Espinoza, al oriente: 8.00 m con Félix Arrieta (actual colindante Ramón Hernández Sánchez), al poniente: 8.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. No. 984/98, C. JOEL ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería la Cañada, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 171.00 m con terrenos Ejidales, al sur: 8.00, 9.00, 23.00 y 106.00 m en cuatro líneas y linda con José Martínez Mendiola y Fco., al oriente: 23.00, 28.00, 16.00 y 23.00 m en cuatro líneas y linda con Canal de Agua Hidroeléctrica, al poniente: 22.00 y 27.00 m en dos líneas linda con Río San Rafael. Superficie aproximada de: 10.105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp 1981/98, SANTOS JIMENEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 100.00 m con Luis Juárez; al sur: 100.00 m con David Gutiérrez; al oriente: 100.00 m con Guillermo Villegas; al poniente: 100.00 m con Cruz Villalba. Superficie aproximada de 10.000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1976, ROBERTO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, domicilio conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: Primera fracción norte: 65.00 m con Roberto Díaz García; sur: 10.00 m con Arroyo; oriente: 122.00 m con Febronio Enriquez; poniente: 160.00 m con Pascual García. Segunda fracción: norte: 150.00 m con Rosalio García, sur: 150.00 m con Trinidad Díaz Bernal; oriente: 34.00 m con Pastor Rojas Díaz; poniente: 47.00 m con Río Las Lajas. Tercera fracción: norte: 170.00 m con Isabel García, sur: 170.00 m con Javier Calderón, oriente: 35.00 m con la misma propiedad, poniente: 47.50 m con Río de Las Lajas. Cuarta fracción: norte: 97.50 m con herederos de Pastor Rojas Díaz; sur: 66.30 m con Claudia García; oriente: 51.00 m con Febronio Enriquez; poniente: 72.50 m con Agripina Delgado. Quinta fracción: norte: 52.50 m con Aristeo Sánchez; sur: 37.50 m con Vicente García; oriente: 114.00 m con Vicente García, poniente: 111.00 m con Pastor Rojas Díaz. Superficie total de las cinco fracciones 28,007.33 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1975/98, IRINEO PEREZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 125.00 m con Albino Pérez Reza, entrada de 1.50 m con Dorotea Pérez; al sur: 165.00 m con Virginia Guadarrama; al oriente: 55.00 m con Guadalupe Guadarrama Soto; al poniente: 61.00 m con Julio Reza Reza, entrada de 1.50 m con Julia Reza. Superficie aproximada de 8.410.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1973/98, CESAR PEDROZA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Real; al sur: 10.00 m con Horacio Garduño Ayala; al oriente: 60.00 m con Abel Sotelo; al poniente: 60.00 m con Abigail Pedroza. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1971/98, JESUS TELLEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 125.80 m con Evangelina Nava, Antonio González y calle vecinal; al sur: 120.70 m con calle vecinal, Evangelina Nava y J. Guadalupe Méndez González; al oriente: 207.00 m con J. Guadalupe Méndez González e Hilario Sánchez; al poniente: 237.00 m con Ma. de la Luz Mendoza, Evangelina Nava, Erasmo Guadarrama y Antonio González. Superficie aproximada de 27,361.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1759/98, J. DOLORES ROMERO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 08.40 m con calle vecinal; al sur: 08.40 m con Prisciliano Díaz García; al oriente: 15.00 m con Prisciliano Díaz García; al poniente: 15.00 m con Prisciliano Díaz García. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1754/98, ALFREDO FLORES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 29.00 m con Ana Maria Sánchez; al sur: 29.00 m con Alfredo Flores; al oriente: 07.90 m con carretera; al poniente: termina en punta. Superficie aproximada de 114.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1753/98, ALFREDO FLORES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.00 m con Apancle; al sur: 05.00 m con carretera; al oriente: 20.00 m con carretera a San Lucas; al poniente: 21.00 m con carretera Autopista. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1512/98, C. JUAN LEONARDO RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 38.50 m y linda con terreno de la propiedad de Gregoria Paredes; al sur: 38.50 m y linda con terreno propiedad de la señora Tomasa Leonardo; al oriente: 6.00 m y linda con camino vecinal; al poniente: 6.00 m y linda con terreno propiedad de la citada Sra. Tomasa Leonardo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1511/98, C. DULCE MARIA ARZATE MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 7.00 m y

linda con calle Abasolo; al sur: 7.00 m y linda con Eleazar Gpe. de la Trinidad Arzate Mireles; al oriente: 16.50 m y linda con Francisco Arzate Mireles; al poniente: 16.50 m y linda con Beatriz Arzate Mireles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1480/98, C. MARTIMIANO TORIBIO MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gustavo A. Vicencio No. 27, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.12 y 5.13 m y linda con calle Gustavo A. Vicencio y Sr. Efraín Romero G., al sur: 5.13 y 9.07 m y linda con Catarina Marciana Granados H. y Victoria Ventura; al oriente: 9.20, 4.30 y 4.55 m y linda con Sr. Efraín Romero Granados y Catarina M. Granados Huerta; al poniente: 17.20 m con Sra. Ofelia Romero Granados. Superficie aproximada: 177.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11449/98, C. MARIA DE LA LUZ ROSAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Juan Tezompa, predio denominado "Tlacoyoco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.15 m con Sofia Rivera Lorenzana, (una parte y con la zanja); al sur: 19.00 m con Acalote Nacional; al oriente: 21.30 m con Alicia Salas Jiménez; al poniente: 22.35 m con Benito Mata Esquivel. Superficie aproximada de: 481.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 11448/98, C. ENRIQUE WONG LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Recursos Hidráulicos y Reforma, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Laguna de San Pedro", mide y linda: al norte: 06.70 m con Demetrio Moreno; al sur: 06.60 m con calle Recursos Hidráulicos; al oriente: 15.00 m con Constantino Cordero Pacheco; al poniente: 16.00 m con Raúl Bonilla. Superficie aproximada de: 103.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11447/98, C. MARGARITA MORALES DORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, entre Poniente 18 y 16, en la Colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con Raymundo Palacios Robles; al oriente: 19.00 m con Ernestina Poblado Chávez; al poniente: 19.00 m con Rosa Castillo. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 11325/98, C. SILVIA BARRIOS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintana Roo, Esq. Calle Sonora, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Sonora; al sur: 32.32 m con Ma. de la Luz Garcia Benitez; al oriente: 36.30 m con calle Quintana Roo; al poniente: 35.60 m con Florentino Orozpe López. Superficie aproximada de: 1,192.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 11324/98, C. MARGARITA YESCAS ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 141.10 m con Leopoldo Garcés y Bardoniano Lobaco; al sur: 142.43 m con Nicolás Noxpanco y Piedad Ponce de L., al oriente: 104.24 m con Mónico Noxpanco y Recursos Hidráulicos; al poniente: 105.10 m con Gregorio y Piedad Ponce de Lobaco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

106.-14, 19 y 22 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Acta 23,606 de diciembre 16 de 1998, se radicó ante mí la Sucesión de RAQUEL TREVILLA YLLANES; manifestando CARMEN MARGARITA, RAQUEL MARIA, GABRIELA, MARIA GUADALUPE DEL SAGRADO CORAZON y ANTONIO, de apellidos VILCHIS TREVILLA; que se reconocen sus derechos hereditarios como únicos y universales herederos, aceptan la herencia, y la primera mencionada, en su carácter de Albacea, procede a formar inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.-Rúbrica.
Notario Número 9 de Toluca, Méx.

Para su publicación de 7 en 7 días.

93.-14 y 25 enero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DIEZ,
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO**

E D I C T O

AL C. DAVID FAJARDO MORALES.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.

En el Juicio Agrario número TUA/10o.DTO/(C)318/97, relativo a la demanda que promueve MARIA DE LOS ANGELES CASTELLANOS RAMIREZ en contra de DAVID FAJARDO MORALES Y OTROS, del POBLADO DE SAN MARTIN OBISPO TEPETLIXPAN, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, en el que le demanda la restitución y entrega del Lote número 21, Manzana 125, Calle Naranjos, Colonia Bosques de Morelos, Cuautitlán Izcalli, México, expediente en el que se dictó un auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y ordenó se le emplazará por este medio en su carácter de parte demandada, para que dentro del término de quince días a partir del día siguiente de la última publicación del presente EDICTO se apersona en el citado juicio a manifestar lo que a su derecho convenga; previniéndosele que deberá acudir a este Tribunal, sito en Vía Dr. Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra; ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia de Ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para lo cual quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos de la misma en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal; apercibiéndosele también que deberá señalar domicilio en la población sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se le harán en los estrados de este Tribunal, aún las de carácter personal.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ROSA MARIA DEL PILAR ROJAS RIANDE.-Rúbrica.

107.-14 y 21 enero.

**JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE BIS DE LA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO**

EXPEDIENTE: J.7BIS/60/97.
MARTINEZ RAMIREZ EDGAR FELIPE
VS.
ENRIQUE ECHEVERRIA TAGLE Y/OS.

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento al proveído dictado en esta misma fecha por el C. Presidente de la Junta Especial Número Siete Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, se hace saber que en el presente juicio laboral al rubro indicado se han señalado las trece horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo una audiencia de remate en su primera almoneda, respecto al bien embargado a la parte demandada ENRIQUE ECHEVERRIA TAGLE Y YOLANDA GORMLEY NUÑEZ, ubicada en calle Cerezos No. 33, Fraccionamiento Jardines de Atizapán en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur poniente 10 metros con calle Cereza, al poniente 20 metros con Lote 4, al nororiente 10 metros con lindero del Fraccionamiento y al suroriente en 20 metros con Lote 6, siendo una superficie total de 200 metros cuadrados, por casa habitación de dos niveles, mismo que fue valuado en \$2'134,500.00, siendo la base de la postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo.

La audiencia de Remate se llevará a cabo en las Oficinas de la Junta Especial Número Siete Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, cito en Ave. Hidalgo número 71 (Altos) Col. La Romana en Tlalnepantla, Estado de México.

Se expide la presente para su publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 968 Inciso b) de la Ley Federal del Trabajo.

El C. Secretario de Acuerdos

P.D. Flavio Velarde Zacarías.-Rúbrica.

61-A1.-14 enero.

**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.
MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdos tomados en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, ambas con fechas del 29 y 30 de Septiembre de 1998, las sociedades denominadas "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**" y "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**", resolvieron fusionarse, subsistiendo la primera de ellas como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada y conforme a las siguientes:

BASES

Convenio de fusión que celebran "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**" y "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**", ambas representadas por la Lic. Rocio Serrano García, en su carácter de Delegado Especial de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades mencionadas, conforme a los siguientes Antecedentes y Cláusulas.

ANTECEDENTES

UNICO.- Con fecha del 29 y 30 de Septiembre de 1998 "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**" y "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**", celebraron respectivamente Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas en las que entre otros puntos acordaron la fusión de dichas sociedades y la designación de los Sres. Rocio y Martín ambos apellidos Serrano García, indistintamente en ambos casos, para suscribir el presente convenio de fusión. De conformidad al antecedente expuesto, se otorgan los siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**" y "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**", convienen fusionarse, subsistiendo "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**", como sociedad fusionante y "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**", como sociedad fusionada.

SEGUNDA: Como consecuencia de la fusión a que se refiere la cláusula anterior "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**", como sociedad fusionante, absorberá todo el activo por la cantidad de \$ 1'926,823.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) y el pasivo por la cantidad de \$ 1'502,180.00 (UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), de la sociedad fusionada "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**", convirtiéndose en causahabiente a título universal de dicha sociedad.

TERCERA: La fusión de "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**" y "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**", surtirá efectos financieros y contables con base en los respectivos balances aprobados al 30 de Septiembre de 1998 y frente a terceros en el momento de su inscripción el Registro Público de Comercio, en virtud de haberse acordado el pago inmediato de todas las deudas de la sociedad fusionada, en base a lo establecido por el art. 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUARTA: En consecuencia de lo dispuesto en la cláusula segunda del presente convenio, "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**", como sociedad fusionante aumentará su capital social en su parte variable, en proporción al capital social de la sociedad fusionada y emitirá las acciones nominativas ordinarias con valor nominal de \$ 100.00 cada una de ellas, que representan dicho aumento de capital a favor de cada uno de los accionistas de la sociedad fusionada y en proporción a su participación actual en el capital social de la misma. Los accionistas de la sociedad fusionada recibirán tantas acciones de "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**", como corresponda al valor actual de su aportación en "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**"

QUINTA: Las deudas que en su caso existan de "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**", se pagarán por "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**"

SEXTA: Los miembros del Consejo de Administración y Comisario de "**MATERIALES PIRAMIDE, S.A. DE C.V.**", cesarán en sus funciones, subsistiendo el Comisario y los miembros del Consejo de Administración de "**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA COFSA, S.A. DE C.V.**"

SEPTIMA: Con motivo de la fusión, empleados y trabajadores de la sociedad que se extingue, continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente la cuál tendrá el carácter de patrón subsistido para los efectos a que haya lugar.

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A 1 DE OCTUBRE DE 1998.

**LIC. ROCIO SERRANO GARCIA
DELEGADA ESPECIAL
(RUBRICA).**

"STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V."
AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, **"STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V."**, acordó fusionarse, en calidad de fusionada, con la sociedad denominada **"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V."**

"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada **"STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V."**, sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día 1º. de mayo de 1998 y ante terceros con efectos retroactivos al mismo 1º. de mayo de 1998 a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea referidas a la fusión; razón por la cual el 1º. de mayo de 1998 desaparecerá y dejará de operar la empresa fusionada **"STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V."**

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1998.
(Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	2,000.00	PROVEEDORES	2,086,588.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,180.00	ACREEDORES DIVERSOS	2,294,136.78
ANTICIPO A PROVEEDORES	13,009.27	SUBCONTRATISTAS	227,454.73
ESTIM. POR COB. A CLIENTES	1,790,294.93	ANTICIPOS S/CONTRATOS A CLIENTES	147,827.88
OBRA EJECUTADA NO ESTIMADA	113,447.58	FONDO DE GARANTIA RET. A CONTRATISTAS	133,842.74
ENTREGAS POR JUSTIFICAR	135,861.44	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	155,663.46
ALMACENES	427,242.54	TOTAL PASIVO A C/P	5,045,513.59
IVA POR ACREDITAR	262,443.59		
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	147,505.00	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,892,984.35	CAPITAL SOCIAL FDO	50,000.00
		APORT./FUTUROS AUM. DE CAPITAL	190,000.00
ACTIVO FIJO	810,441.40	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-462,091.93
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,119,995.91
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	-1,342,087.84
TOTAL ACTIVO	3,703,425.75	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3,703,425.75

Toluca, Estado de México, a 8 de mayo de 1998.

SR. RAFAEL ANTONIO MARTI TALAYERO.
Delegado Especial.
(RUBRICA).

"CAABSA STEEL NETWORK, S.A. DE C.V."

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, **"CAABSA STEEL NETWORK, S.A. DE C.V."**, acordó fusionarse, en calidad de fusionada, con la sociedad denominada **"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V."**

"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada **"CAABSA STEEL NETWORK, S.A. DE C.V."**, sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día 1º. de mayo de 1998 y ante terceros con efectos retroactivos al mismo 1º. de mayo de 1998 a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea referidas a la fusión; razón por la cual el 1º. de mayo de 1998 desaparecerá y dejará de operar la empresa fusionada **"CAABSA STEEL NETWORK, S.A. DE C.V."**

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1998.
(Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
DISPONIBLE EN CAJA BANCOS	114,430.00	PROVEEDORES	18,470.28
CLIENTES	78,989.49	ACREEDORES DIVERSOS	1,055,840.67
PROY. REALIZADOS NO FACTURADOS	755,304.66	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	141,736.87
DEUDORES DIVERSOS	74,094.24	TOTAL PASIVO A C/P	1,216,047.82
IVA POR ACREDITAR	8,529.44		
ANTICIPO DE IMPUESTOS	141,867.00	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,173,214.83	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
		APORT.P/FUTUROS AUM. DE CAPITAL	1,099,449.73
ACTIVO FIJO	125,985.10	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-1,338,033.84
		RESULTADO DEL EJERCICIO	271,736.22
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	83,152.11
TOTAL ACTIVO	1,299,199.93	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1,299,199.93

Toluca, Estado de México, a 8 de mayo de 1998.

SR. RAFAEL ANTONIO MARTI TALAYERO.
Delegado Especial.
(RUBRICA).

"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V."
AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, **"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V."**, acordó fusionarse, en calidad de fusionante, con la sociedad denominada **"CAABSA STEEL QUERETARO, S.A. DE C.V."**

"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada **"CAABSA STEEL QUERETARO, S.A. DE C.V."**, sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día primero de julio de 1998 y ante terceros con efectos retroactivos al mismo primero de julio de 1998 a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea referidas a la fusión; razón por la cual el primero de julio de 1998 desaparecerá y dejará de operar la empresa fusionada **"CAABSA STEEL QUERETARO, S.A. DE C.V."**

El texto integró del acuerdo de fusión se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la sociedad sito en la Av. Independencia Ote. 1313-E, C.P. 50070, Toluca, Estado de México.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1998.			
(Pesos)			
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
DISPONIBLE EN CAJA Y BANCOS	151,259	PROVEEDORES	8,297,330
FONDOS DE GARANTIA	649,635	ACREEDORES DIVERSOS	5,494,499
EST. CTAS POR COBRAR A CLIENTES	4,050,000	SUBCONTRATISTAS	2,758,917
ANTICIPO A CONTRATISTAS	5,409,842	ANTICIPOS S/CONTRATOS A CLIENTES	2,670,218
DEUDORES DIVERSOS	831,034	FONDO DE GARANTIA RET. A CONTRATISTAS	1,307,763
ALMACENES	489,145	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	733,400
OBRA EJECUTADA NO ESTIMADA	5,491,079	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	21,262,127
IVA POR ACREDITAR	1,405,849		
ANTICIPOS DE ISR	536,824	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	19,014,667	CAPITAL SOCIAL FIJO	250,000
		CAPITAL SOCIAL VARIABLE	1,475,501
ACTIVO FIJO	1,264,010	APORT.P/FUTUROS AUM. DE CAPITAL	6,260,766
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	12,223,030
		RESERVA LEGAL	4,474
		RESULTADO POR FUSIÓN	-1,005,483
		RESULTADO DEL EJERCICIO	4,254,322
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	-983,450
TOTAL ACTIVO	20,278,677	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	20,278,677

Toluca, Estado de México, a 8 de julio de 1998.

SR. RAFAEL ANTONIO MARTI TALAYERO.
 Delegado Especial.
(RUBRICA).

"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V."
AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, **"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V."**, acordó fusionarse, en calidad de fusionante, con las sociedades denominadas **"CAABSA STEEL MONTERREY, S.A. DE C.V."**, **"CAABSA STEEL NETWORK, S.A. DE C.V."**, **"STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V."** y **"CAABSA STEEL GUADALAJARA, S.A. DE C.V."**

"CAABSA STEEL TOLUCA, S.A. DE C.V.", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de las fusionadas **"CAABSA STEEL MONTERREY, S.A. DE C.V."**, **"CAABSA STEEL NETWORK, S.A. DE C.V."**, **"STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V."** y **"CAABSA STEEL GUADALAJARA, S.A. DE C.V."**, sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día 1º. de mayo de 1998 y ante terceros con efectos retroactivos al mismo 1º. de mayo de 1998 a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea referidas a la fusión; razón por la cual el 1º. de mayo de 1998 desaparecerán y dejarán de operar las empresas fusionadas **"CAABSA STEEL MONTERREY, S.A. DE C.V."**, **"CAABSA STEEL NETWORK, S.A. DE C.V."**, **"STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V."** y **"CAABSA STEEL GUADALAJARA, S.A. DE C.V."**

El texto integró del acuerdo de fusión se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la sociedad sito en la Av. Independencia Ote. 1313-E, C.P. 50070, Toluca, Estado de México.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1998.
(Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
DISPONIBLE EN CAJ A Y BANCOS	290,491.54	PROVEEDORES	6,324,085.94
FONDOS DE GARANTIA	292,098.64	ACREEDORES DIVERSOS	1,858,802.70
EST. CTAS POR COBRAR A CUENTES	2,957,698.10	SUBCONTRATISTAS	2,738,887.47
ANTICIPO A CONTRATISTAS	5,279,560.92	ANTICIPOS S/CONTRATOS A CUENTES	5,457,292.40
DEUDORES DIVERSOS	132,525.00	FONDO DE GARANTIA RET. A CONTRATISTAS	1,014,288.14
ALMACENES	61,900.83	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	437,985.63
OBRA EJECUTADA NO ESTIMADA	3,696,215.00	TOTAL PASIVO A C/P	17,831,342.28
IVA POR ACREDITAR	1,340,110.10		
ANTICIPOS DE ISR	208,330.26	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	14,258,930.39	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
		CAPITAL SOCIAL VARIABLE	825,001.00
ACTIVO FIJO	269,152.06	APORT. P/FUTUROS AUM. DE CAPITAL	5,024,982.67
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-9,393,307.75
		RESERVA LEGAL	4,474.27
		RESULTADO DEL EJERCICIO	185,589.98
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	-3,303,259.83
TOTAL ACTIVO	14,528,082.45	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	14,528,082.45

Toluca, Estado de México, a 8 de mayo de 1998.

SR. RAFAEL ANTONIO MARTÍ TALAYERO.
Delegado Especial.
(RUBRICA).